



HOJA DE INSCRIPCIÓN O MODIFICACIÓN EN EL PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES

Calle, plaza, etc.		Nombre de la vía					Domicilio	Distrito	Sección	Inscripción
Número	Letra	Bloque	Portal	Escalera	Planta	Puerta	Inscripción por cambio de residencia u omisión La inscripción en el Padrón de este municipio implicará la baja automática de cualquier inscripción padronal en otro municipio o Registro de Matrícula Consular, en el caso de que exista, anterior a la fecha de la solicitud.			Solo para extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, la inscripción en el Padrón municipal de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente deberá ser objeto de renovación periódica cada dos años . El transcurso del plazo señalado será causa para acordar la caducidad de la inscripción, siempre que el interesado no hubiese procedido a tal renovación.
Referencia catastral número										
Orden 1	Nombre		Tipo de documento de identidad <input type="checkbox"/> DNI <input type="checkbox"/> Pasaporte <input type="checkbox"/> Tarjeta residencia			Fecha de nacimiento		Causa de la inscripción/modificación <input type="checkbox"/> Cambio domicilio <input type="checkbox"/> Omisión <input type="checkbox"/> Nacimiento		Firma
	Primer apellido		Número		Municipio o país de nacimiento			<input type="checkbox"/> Modificación datos <input type="checkbox"/> Cambio residencia		
	Segundo apellido		Hombre <input type="checkbox"/>	Mujer <input type="checkbox"/>	Nivel de estudios terminados	Provincia de nacimiento		Municipio/País de procedencia		Información voluntaria: Autorizo a los mayores de edad empadronados en esta hoja para comunicar al Ayuntamiento las futuras variaciones de nuestros datos para obtener certificaciones o volantes de empadronamiento: <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
	Correo electrónico		Teléfono			País de nacionalidad		Provincia/Consulado de procedencia		
Orden 2	Nombre		Tipo de documento de identidad <input type="checkbox"/> DNI <input type="checkbox"/> Pasaporte <input type="checkbox"/> Tarjeta residencia			Fecha de nacimiento		Causa de la inscripción/modificación <input type="checkbox"/> Cambio domicilio <input type="checkbox"/> Omisión <input type="checkbox"/> Nacimiento		Firma
	Primer apellido		Número		Municipio o país de nacimiento			<input type="checkbox"/> Modificación datos <input type="checkbox"/> Cambio residencia		
	Segundo apellido		Hombre <input type="checkbox"/>	Mujer <input type="checkbox"/>	Nivel de estudios terminados	Provincia de nacimiento		Municipio/País de procedencia		Información voluntaria: Autorizo a los mayores de edad empadronados en esta hoja para comunicar al Ayuntamiento las futuras variaciones de nuestros datos para obtener certificaciones o volantes de empadronamiento: <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
	Correo electrónico		Teléfono			País de nacionalidad		Provincia/Consulado de procedencia		
Orden 3	Nombre		Tipo de documento de identidad <input type="checkbox"/> DNI <input type="checkbox"/> Pasaporte <input type="checkbox"/> Tarjeta residencia			Fecha de nacimiento		Causa de la inscripción/modificación <input type="checkbox"/> Cambio domicilio <input type="checkbox"/> Omisión <input type="checkbox"/> Nacimiento		Firma
	Primer apellido		Número		Municipio o país de nacimiento			<input type="checkbox"/> Modificación datos <input type="checkbox"/> Cambio residencia		
	Segundo apellido		Hombre <input type="checkbox"/>	Mujer <input type="checkbox"/>	Nivel de estudios terminados	Provincia de nacimiento		Municipio/País de procedencia		Información voluntaria: Autorizo a los mayores de edad empadronados en esta hoja para comunicar al Ayuntamiento las futuras variaciones de nuestros datos para obtener certificaciones o volantes de empadronamiento: <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
	Correo electrónico		Teléfono			País de nacionalidad		Provincia/Consulado de procedencia		
AUTORIZACIÓN DE EMPADRONAMIENTO. Don/doña _____ con documento de identidad número _____ y domicilio en _____ con documento acreditativo del uso o propiedad de la vivienda, AUTORIZA a la/s persona/s indicada/s en este documento a:							AUTORIZACIÓN PADRES/REPRESENTANTES LEGALES. Don/doña _____ con documento de identidad número _____ y domicilio en _____, AUTORIZA al/los menor/es o incapacitado/s inscrito/s en esta hoja, con número de orden _____ en calidad de (padre, madre, tutor, representante legal) _____ a fijar su residencia habitual en el domicilio arriba indicado.			
<input type="checkbox"/> Inscribirse en el mismo domicilio donde consta el/la autorizante <input type="checkbox"/> Inscribirse en el domicilio donde no consta el/la autorizante							EL/LA AUTORIZANTE			
DECLARACIÓN DE RESIDENCIA. Don/doña _____ con documento de identidad número _____ sin documento acreditativo del uso o propiedad de la vivienda y con el mismo domicilio que la/s persona/s indicada/s en esta solicitud, DECLARA que RESIDE/N en este domicilio.							DOCUMENTACIÓN PRESENTADA			
EL/LA DECLARANTE							<input type="checkbox"/> Documento identidad Documento acreditativo uso de la vivienda _____ <input type="checkbox"/> Certificado nacimiento <input type="checkbox"/> Libro de Familia Otra, especificar _____ <input type="checkbox"/> Autorización			

En Betancuria, a _____ de _____ de 202____.

Nº de personas inscritas en esta hoja

Normativa Legal

La Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y el Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 1690/1986, de 11 de julio. Toda persona que viva en España está **obligada a inscribirse en el Padrón del municipio donde reside habitualmente**.

Quienes vivan en más de un municipio se inscribirán en el que residan durante más tiempo al año.

El Padrón municipal es el registro administrado donde constan los vecinos del municipio. Sus datos constituyen prueba de la residencia en el municipio y el domicilio habitual en el mismo y son utilizados para la actualización del Censo Electoral.

Los vecinos deben comunicar las variaciones en sus datos de inscripción, especialmente los **cambios de domicilio** dentro del término municipal.

Los menores de edad no emancipados y los mayores con discapacidad que excepcionalmente tengan nombrado representante legal, tendrán la misma vecindad que los padres que tengan su guarda o custodia o, en su defecto, de sus representantes legales, salvo autorización por escrito de éstos para residir en otro domicilio o municipio.

El plazo máximo para resolver el empadronamiento es de tres meses a partir de la solicitud, según lo establecido en el artículo 21.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Códigos de Nivel de Estudios

00. Se consignará este código para menores de 16 años.

11. No sabe leer ni escribir.

21. Sin estudios.

22. Enseñanza primaria incompleta, cinco cursos de EGB o equivalente o Certificado de escolaridad o equivalente.

31. Bachiller elemental, Graduado escolar, EGB completa, Primaria completa. ESO. Formación Profesional básica.

32. Formación Profesional de Primer grado. Formación Profesional de Grado Medio. Oficialía industrial.

41. Formación Profesional de Segundo Grado. Formación Profesional de Grado Superior. Maestría industrial.

42. Bachiller superior, BUP. Bachiller LOGSE.

43. Otras titulaciones medias (Auxiliar de clínica, Secretariado, Programador de información, Auxiliar de vuelo, Diplomado en artes y oficios, etc.).

44. Diplomados en Escuelas Universitarias (Empresariales, Profesorado de EGB, ATS y similares).

45. Arquitecto o Ingeniero técnico.

46. Licenciado universitario. Arquitecto o Ingeniero superior. Grado Universitario.

47. Titulados de Estudios Superiores no Universitarios.

48. Doctorado y Estudios de postgrado o especialización para Licenciados. Máster universitario

Información básica sobre protección de datos de carácter personal

Los datos de carácter personal facilitados serán incorporados al tratamiento "Padrón municipal de habitantes", cuyo responsable es el Ayuntamiento de Betancuría, sito en la C/ Juan de Bethencourt, 6 Betancuría, ante el cual las personas afectadas podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación y otros.

La finalidad del tratamiento es la gestión del Padrón Municipal de habitantes, legitimada por la obligación de inscripción establecida en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Los datos no serán cedidos a terceros, exceptuando los casos establecidos por la normativa legal vigente, ni serán utilizados para elaborar decisiones automatizadas, incluida la elaboración de perfiles

Instrucciones para cumplimentar la hoja

Escriba en letras mayúsculas, indicando con claridad todos los datos que corresponden a cada una de las personas que se inscriben en la hoja.

• **El nombre y los apellidos** se transcribirán del mismo modo que figure en su documento de identidad.

• Para la cumplimentación del **Nivel de Estudios** terminados se consignará el certificado o título escolar o académico que se posea mediante el código correspondiente de la tabla de Códigos de Nivel de Estudios.

• Cumplimente la **causa de la inscripción/modificación**:

1. Si se solicita la inscripción por traslado de residencia, marque con equis (X) la casilla "**Cambio de Residencia**", e indique la **provincia y el municipio de procedencia**. Si procede del extranjero, indique el país y, en su caso, el consulado español donde estaba inscrito.

2. Si se trata de la inscripción de una persona que no estuviera empadronada o que desconociera el municipio de su anterior inscripción padronal, marque con equis (X) la casilla "**Alta por Omisión**".

3. Para la inscripción de recién nacidos, marque con equis (X) la casilla "**Nacimiento**".

4. En el caso de cambio de domicilio dentro de este municipio, marque con equis (X) la casilla "**Cambio de Domicilio**".

5. Si se modifica alguno de los datos personales de la inscripción marque con equis (X) la casilla "**Datos personales**".

Autorización de persona empadronada.

Este apartado se cumplimentará cuando en la vivienda figuren otras personas empadronadas. La autorización deberá firmarse por alguna persona mayor de edad inscrita que disponga de título acreditativo de la posesión efectiva de la vivienda (propiedad, alquiler, ...)

La hoja debe ser firmada por todas las personas mayores de edad inscritas en la misma.

• Rellene la casilla "**Número total de personas inscritas en esta hoja**" para garantizar la inalterabilidad de los espacios que hayan podido quedar en blanco.

• Si tiene alguna duda, consulte con el Ayuntamiento.

AVISO IMPORTANTE: LA FALSEDAD EN LOS DATOS DECLARADOS PUEDE SER CONSTITUTIVA DE DELITO.

Documentación a presentar para realizar la inscripción/modificación (toda Original, no se admiten fotocopias ni fotografías)

Hoja padronal cumplimentada y firmada.

Documentación acreditativa de la identidad:

Espanoles: DNI (Obligado para mayores de 14 años).

Extranjeros:

- Ciudadanos de Estados miembros de la Unión Europea, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza: Certificado de Registro Ciudadano de la Unión, en el que consta el Número de Identidad de Extranjero (**NIE**), **junto con el documento acreditativo de la identidad o pasaporte expedido por las autoridades de su país.**
- **Resto:** Tarjeta de identidad de extranjero expedida por las autoridades españolas, en la que consta el Número de Identidad de Extranjero (**NIE**) o, **en su defecto, pasaporte expedido por las autoridades de su país.**

Menores de edad:

- Hasta los 14 años: Libro de Familia o certificado de nacimiento, en caso de que no dispongan de un documento de identificación.
- Mayores de 14 años: los mismos documentos de identificación exigidos para los mayores de edad.

Los documentos de identificación deben estar en **vigor**.

Acreditación de la representación de menores y de personas con discapacidad para el ejercicio de su capacidad jurídica:

Menores no emancipados: Libro de Familia o Certificado de nacimiento.

Empadronamiento con un solo progenitor:

- Si existe, resolución judicial sobre la guarda y custodia.
- Consentimiento del otro progenitor o autorización judicial, en virtud del art. 154 del Código Civil, para llevar a cabo el cambio de domicilio o de residencia.
- Excepcionalmente, en determinados supuestos, declaración responsable justificando la imposibilidad de disponer de la firma del otro progenitor, según modelo suministrado por el Ayuntamiento.
- Si la guarda y custodia es compartida y la resolución no se pronuncia sobre el lugar de empadronamiento, deberá aportarse siempre el mutuo acuerdo de ambos progenitores o una resolución judicial que se pronuncie expresamente sobre el empadronamiento.

Personas con discapacidad para el ejercicio de su capacidad jurídica: autorización o resolución judicial que acredite la representación.

Documentación acreditativa del domicilio

- Título de propiedad (Escritura, contrato de compraventa, Nota del Registro,...) O
- Contrato vigente de arrendamiento de vivienda para uso de residencia habitual con referencia catastral acompañado del último recibo de alquiler. o
- Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI), o factura de agua o luz, acompañada del justificante del pago. El documento aportado debe reflejar el número de referencia catastral de la vivienda, en caso de no indicarlo, se aportará documento complementario en el que figure la referencia catastral. También se puede presentar autorización de la persona titular del inmueble para acceder a los datos catastrales del domicilio. Cuando se cumplimenten o presenten autorizaciones, se acompañarán fotocopias de los documentos de identidad de los autorizantes.